

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:**           Contracredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.		<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.2.		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
2.2.2.		<b>INTERÉS</b>	
2.2.2.1.		<b>INTERÉS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	
	3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	536.971.076
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>536.971.076</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:**       Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.		<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.3.		<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
2.3.1.		<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.3.1.2.		<b>SECTOR SALUD</b>	
2.3.1.2.2.		<b>INVERSION DIRECTA</b>	
	4940	Control de Medicamentos	5.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>5.000.000</b>
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>541.971.076</b>

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO TERCERO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL		
2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL		
2.1.1.3.3.3.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	100.000.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA DE HACIENDA		
2.1.1.9.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE HACIENDA		
	3012	Contraloría Departamental	86.971.076
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	186.971.076

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
5084	Construcción y Mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	150.000.000
2.3.1.11.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.11.1.	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL	
2.3.1.11.1.1.	PROYECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACIÓN SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD	
5375	Programa de Prevención Integral y prevención de Farmacodependencias	5.000.000
2.3.1.14.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	
2.3.1.14.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
5570	Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional Departamental y Municipal	100.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	355.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	541.971.076

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO QUINTO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenio FIS 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
------	---	------------

<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>88.325.280</b>
---	-------------------

ARTICULO SEXTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
------	--	------------

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	88.325.280
--	------------

ARTÍCULO SEPTIMO:

Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del  
Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de  
1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES			
1.1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS			
1.1.1.1.3.	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			
	1045	Estampilla Pro-Electrificación Rural		180.000.000
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1.1.1.2.1.	PARTICIPACIONES			
	1075	Participación Licores Nacionales Departamentos	Otros	1.000.000.000
1.1.1.2.5.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
	1135	Venta de Bienes y Servicios Varios		100.000.000
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES			
	1191	Transferencias Nacionales Departamento		1.288.218.523
1.1.1.2.7.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
	1196	Reintegros		23.279.996
		TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.591.498.519

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTÍCULO OCTAVO: Acreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA	
2.1.1.1.2.		GASTOS GENERALES - ASAMBLEA	
	2151	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	17.000.216
	2152	Viáticos y Gastos de Viajes	6.279.780
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270	Impresos y Publicaciones	3.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2366	Combustible	10.000.000
	2367	Servicios Públicos	50.000.000
	2368	Atenciones Oficiales	10.000.000
	2370	Capacitación Recursos Humanos	5.000.000
	2371	Viáticos y Gastos de Movilización de todas las dependencias	5.000.000
	2375	Cesantías Funcionarios Administración Central	50.000.000

000057

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

	2381	Seguro de Vida por muerte funcionarios	14.000.000
	2382	Uniformes	20.000.000
	2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.3.2.		RECURSOS HUMANOS PÁSIVOS	
	2480	Gastos Funerarios Pensionados del Departamento	18.000.000
	2482	Nómina Jubilados Causadas y no pagadas Departamento	50.000.000
2.1.1.3.3.3.		PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión Ley 100/93	50.000.000
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	222.000.000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2976	Reajustes Salariales Funcionarios Reincorporados en la Administración Central	8.000.000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	3010	Universidad del Atlántico (30% Participación Licores Nacionales)	292.500.000
	3012	Contraloría Departamental	32.000.000
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	867.779.996

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTÍCULO NOVENO:

*Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:*

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.1.	CAPITAL		
2.2.1.1.	CAPITAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
	3518	Banco de Occidente	48.850.401
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	48.850.401

ARTICULO DÉCIMO:

*Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:*

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.2.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES		
	5105	Ampliación de la cobertura del sistema de acueducto en la localidad de San Pablo, Municipio de Polonuevo (Convenio DRI No. 1706-08-0014-0-97)	50.000.000



ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

5107	Mejoramiento del sistema de acueducto de Arroyo de Piedra, Municipio de Luruaco (Convenio DRI No. 1706-08-0015-0-97)	38.200.000
2.3.1.6. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.3. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA Y PERIÓDICA)		
2.3.1.6.3.1. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS		
5283	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER-FCV No. 1007/97)	643.528.122
TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		731.728.122

ARTICULO UNDÉCIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	
2.3.1.1.3.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	
4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97)	607.640.000
2.3.1.3. SECTOR ENERGÍA		
2.3.1.3.1. EXPANSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO		

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.3.1.1.		ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
	4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	175.500.000
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.		OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.		CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
2.3.1.7.		SECTOR VIVIENDA	
2.3.1.7.1.		REHABILITACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
2.3.1.7.1.1.		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, SANEAMIENTO BÁSICO Y CAPACITACIÓN	
	5311	Reubicación de Vivienda y Compra de Lotes	60.000.000
2.3.1.16.		SECTOR GESTIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
2.3.1.16.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN	
	5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIU'FIS'DRI'FM'FINDETER'PGE)	100.000.000
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	943.140.000
		TOTAL CRÉDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2.591.498.519

ORDENANZA No. 000057 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO DUODÉCIMO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*[Handwritten Signature]*  
GREGORIO GONZÁLEZ GARCÍA  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
LOURDES INSIGNARES CASTILLA  
Primer Vice-Presidente

*[Handwritten Signature]*  
VICTORIA GARCÍA TOLOSA  
Segundo Vice-Presidente

*[Handwritten Signature]*  
ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General



ORDENANZA No. 000057 DE 1997

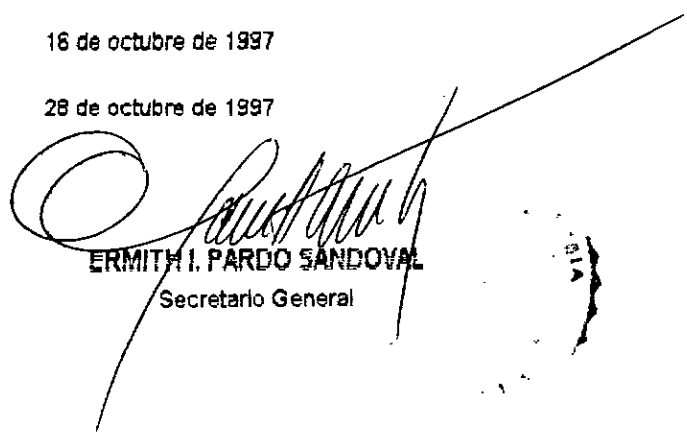
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

**ORDENA**

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

- PRIMER DEBATE: 9 de octubre de 1997
- SEGUNDO DEBATE: 16 de octubre de 1997
- TERCER DEBATE: 28 de octubre de 1997



ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE  
ORDENANZA N° 000057/97, DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1997.



NELSON POLO HERNANDEZ  
GOBERNADOR

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Contracredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.2.	INTERÉS	
2.2.2.1.	INTERÉS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	536.971.076
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>536.971.076</b>
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	100.000.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.1.1.9.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE HACIENDA	
3012	Contraloría Departamental	86.971.076

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	186.971.076
<b>ARTICULO TERCERO:</b>		Acreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.1.5.2.		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.		CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
	5084	Construcción y Mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	150.000.000
2.3.1.14.		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	
2.3.1.14.1.		DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	6570	Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional Departamental y Municipal	100.000.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	350.000.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	536.971.076

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Barranquilla, 16 de octubre de 1997.

Doctor

**GREGORIO GONZALEZ GAMEZ**  
**PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**  
E. S. D.

000057

**REF: INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE**

**PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**HONORABLES DIPUTADOS:**

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia, el cual fue remitido por el ejecutivo, a consideración de la Duma Departamental a través del oficio S.H-AP-0613-97, de fecha 8 de Octubre del presente año, y posteriormente nos remitió el oficio S.H.A.P.-0623-97 de fecha 14 de Octubre de 1997, relacionado con la misma materia. Por encontrarse ajustado a los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 nos permitimos rendir el siguiente informe:

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

La administración Departamental presentó a consideración, estudio y aprobación al proyecto de ordenanza en mención para modificar el presupuesto general del Departamento, de la actual vigencia fiscal, consistente básicamente en:

Traslados presupuestales, pues a través de la Secretaría de Hacienda se ha podido comprobar que existen partidas sobrantes en artículos del servicio de la deuda, los cuales serán destinados a complementara partidas insuficientes del presupuesto de gastos e inversiones de la administración central.



**FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

El soporte de esta iniciativa, se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 C.N., en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996, que contempla las leyes 38/89, 179/94 y 225 de 1995, Estatuto Orgánico del Presupuesto General:

**TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:**

**TITULO:**

El titulo guarda relación con el contenido material expresado en su articulado.

**PREAMBULO:**

La comisión considera necesario citar en el encabezamiento constitucional, la norma en que se fundamenta la propuesta ordenanza.

**ARTICULADO:**

El proyecto consta de cinco artículos, así:

**ARTICULO PRIMERO:** Este artículo contracredita servicios de la deuda y anexo del presupuesto de egreso por valor de \$536.971.076.00 m/l.

**ARTICULO TERCERO:** Este artículo acredita al presupuesto de gasto y anexos del presupuesto de egresos un valor de \$536.971.076.00 m/l

**ARTICULO CUARTO:** Este contiene las correspondientes comunicaciones a las distintas asistencias de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** Este determina la vigencia de la norma.

La comisión teniendo en cuenta las recomendación planteada en los anexos SH-AP 0613-97 Octubre 14, y habida cuenta de que se ajusta a la normatividad legal y con base a certificado de disponibilidad No.006438 de fecha Octubre 9 de 1997, que contiene la realidad presupuestal del Departamento, considera necesario incluir las modificaciones planteadas

**PROPOSICION**

Acójase el presente informe y abrirle segundo debate al proyecto referenciado con las siguientes modificaciones:

**EL PREAMBULO QUEDARÁ ASÍ:**



**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300 C.N.

**ORDENA:**

Al proyecto, de acuerdo a las modificaciones planteadas en los anexos arriba señalados, es necesario agregarle ocho nuevos artículos así:

El artículo primero contracredita servicios de la deuda y anexo del presupuesto de egreso un valor de \$610.971.076.00 m/l.

El artículo segundo contracredita presupuesto de gasto y anexo del presupuesto de ingreso un valor total de \$615.971.076.00 m/l.

El artículo cuarto acredita al presupuesto de gasto y anexo del presupuesto de egreso un valor total \$615.971.076.00 m/l.

Los artículo séptimo nuevo adiciona al presupuesto de ingreso un valor total de \$2.568.218.523.00 m/l.

El artículo undécimo nuevo acredita e incorpora presupuesto de gasto y anexo presupuesto de egreso un valor total \$2.568.218.523.00 m/l.

El artículo tercero acredita presupuesto de gasto de funcionamiento y anexo de presupuesto de egreso un valor de \$260.971.076.00 m/l.

El artículo quinto nuevo contacredita presupuesto de gastos de inversión y anexo del presupuesto de egresos \$8.325.280.00 m/l.

El artículo sexto nuevo acredita presupuesto de gastos de inversión y anexos del presupuesto de egresos un valor de \$88.325.280.

El artículo cuarto del proyecto inicial pasa a ser el artículo duodécimo, y el artículo quinto del proyecto original pasa a ser el artículo decimotercero.

Cordialmente:

Vuestra comisión de presupuesto:

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

ADALBERTO MERCADO

GREGORIO GONZALEZ G.

LUIS CARLOS LUQUE N.

*Regulo Matera*  
REGULO MATERA G.

*Julio Mendoza Bula*  
JULIO MENDOZA BULA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA

000057

Barranquilla D.E., 8 de octubre de 1997  
SH-AP-0613-97

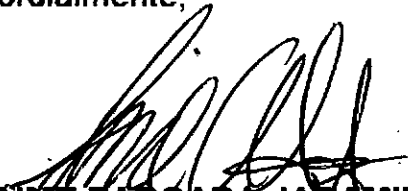
Señores  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
Atn: Dr. GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ  
Presidente  
E. S. D.

Asamblea Departamental del Atlántico  
RECIBIDO: Rubén Ayala  
RECEA: 09 OCT 1997  
Hura 9:50 PM  
SECRETARIA

Apreciados señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Cordialmente,

  
JAIME TABOADA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 8 de octubre de 1997

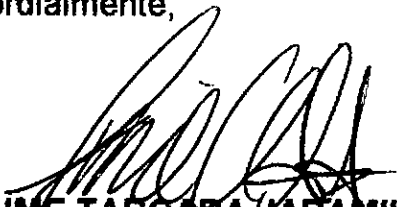
000057

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Tales modificaciones consisten en traslados presupuestales: Después de un estudio realizado por la Secretaría de Hacienda se comprobó que existen partidas sobrantes en artículos del Servicio de la Deuda., estos sobrantes serán destinados a complementar partidas insuficientes del presupuesto de gastos e inversiones de la Administración Central.

Cordialmente,



**JAIME TABOADA GARAMILLO**  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 8 de octubre de 1997


000057

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Tales modificaciones consisten en traslados presupuestales: Después de un estudio realizado por la Secretaría de Hacienda se comprobó que existen partidas sobrantes en artículos del Servicio de la Deuda., estos sobrantes serán destinados a complementar partidas insuficientes del presupuesto de gastos e inversiones de la Administración Central.

Cordialmente,



JAIME TABOADA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 006438

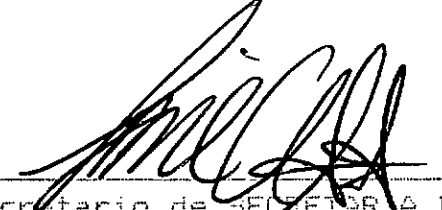
El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1.993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capítulo	Artículo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.		SERVICIO DE LA DEUDA				
2.2.		INTERES				
2.2.1.		INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL				
	3636	Servicio de la Deuda- Empréstitos 1997	\$2,104,703,477	\$0	\$0	\$0

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 9 Días del mes de Octubre de 1997, como requisito previo a traslados presupuestales.



\_\_\_\_\_  
Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Mod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:**

3550	Banco de Occidente (Capital)	74.000.000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO</b>	<b>74.000.000</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:**

4940	Control de Medicamentos	5.000.000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO</b>	<b>5.000.000</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO:**

3400	Sueldos	40.000.000
3410	Primas de Navidad	10.550.000
3446	Servicios Públicos	3.370.000
3464	Comunicación y Transporte	5.000.000
3462	Especies Venales	11.100.000
3468	Embargos	2.050.000
3470	Jubilados y Pensionados	1.930.000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO</b>	<b>74.000.000</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:**

5375	Programa de Prevención Integral y prevención de Farmacodependencias	5.000.000
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>5.000.000</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO QUINTO:**

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenio FIS 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
------	--	------------



## MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA

<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO QUINTO</b>	<b>88.325.280</b>
---	-------------------

## MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO:

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
------	---	------------

<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO SEXTO</b>	<b>88.325.280</b>
--	-------------------

## MODIFICACIONES ARTÍCULO SEPTIMO:

1045	Estampilla Pro-Electrificación Rural	180.000.000
1075	Participación Licores Nacionales Otros Departamentos	1.000.000.000
1135	Venta de Bienes y Servicios Varios	100.000.000
1191	Transferencias Nacionales Departamento	1.288.218.523
1196	Reintegros	23.279.996
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO SÉPTIMO</b>	<b>2.591.498.519</b>

## MODIFICACIONES ARTÍCULO OCTAVO:

2151	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	17.000.216
2152	Viáticos y Gastos de Viajes	6.279.780
2270	Impresos y Publicaciones	3.000.000
2366	Combustible	10.000.000
2367	Servicios Públicos	50.000.000
2368	Atenciones Oficiales	10.000.000
2370	Capacitación Recursos Humanos	5.000.000

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

2371	Viáticos y Gastos de Movilización de todas las dependencias	5.000.000
2375	Cesantías Funcionarios Administración Central	50.000.000
2381	Seguro de Vida por muerte funcionarios	14.000.000
2382	Uniformes	20.000.000
2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2480	Gastos Funerarios Pensionados del Departamento	18.000.000
2482	Nómina Jubilados Causadas y no pagadas Departamento	50.000.000
2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión Ley 100/93	50.000.000
2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	222.000.000
2976	Reajustes Salariales Funcionarios Reincorporados en la Administración Central	8.000.000
3010	Universidad del Atlántico (30% Participación Licores Nacionales)	292.500.000
3012	Contraloría Departamental	32.000.000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO OCTAVO</b>	<b>844.500.000</b>

**MODIFICACIONES ARTÍCULO NOVENO:**

3518	Banco de Occidente	48.850.401
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO NOVENO</b>	<b>48.850.401</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO DÉCIMO:**

5105	Ampliación de la cobertura del sistema de acueducto en la localidad de San Pablo, Municipio de Polonuevo (Convenio DRI No. 1706-08-0014-0-97)	50.000.000
------	---	------------

←

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

5107	Mejoramiento del sistema de acueducto de Arroyo de Piedra, Municipio de Luruaco (Convenio DRI No. 1706-08-0015-0-97)	38.200.000
5283	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER-FCV No. 1007/97)	643.528.122
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO DÉCIMO</b>	<b>731.728.122</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO UNDÉCIMO:**

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97)	607.640.000
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	175.500.000
5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
5311	Reubicación de Vivienda y Compra de Lotes	60.000.000
5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIU'FIS'DRI'FIV'FINDETER'PGE)	100.000.000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTÍCULO UNDÉCIMO</b>	<b>943.140.000</b>

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>		Contracreditese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.		SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.		CAPITAL	
2.2.1.3.		CAPITAL - TRANSITO DEPARTAMENTAL	
	3550	Banco de Occidente (Capital)	74.000.000
2.2.2.		INTERÉS	
2.2.2.1.		INTERÉS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
	3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	536.971.076
		TOTAL CONTRACREDITOS SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	610.971.076
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>		Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4940	Control de Medicamentos	5.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO  
DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 615.971.076

ARTICULO TERCERO:

Acreditese el Presupuesto de Gastos de  
Funcionamiento de la Administración Central para la  
vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto  
de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL		
2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL		
2.1.1.3.3.3.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	100.000.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA DE HACIENDA		
2.1.1.9.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE HACIENDA		
	3012	Contraloría Departamental	86.971.076
2.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - TRÁNSITO DEPARTAMENTAL		
2.1.3.1.	GASTOS DE PERSONAL - TRÁNSITO DEPARTAMENTAL		
	3400	Sueldos	40.000.000
	3410	Primas de Navidad	10.550.000
2.1.3.2.	GASTOS GENERALES - TRÁNSITO DEPARTAMENTAL		
	3446	Servicios Públicos	3.370.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3464	Comunicación y Transporte	5.000.000
3462	Especies Venales	11.100.000
3468	Embargos	2.050.000
3470	Jubilados y Pensionados	1.930.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	260.971.076

ARTICULO CUARTO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
5084	Construcción y Mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	150.000.000
2.3.1.11.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.11.1.	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.11.1.1.	PROYECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACIÓN SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD		
	5375 Programa de Prevención Integral y prevención de Farmacodependencias		5.000.000
2.3.1.14. 2.3.1.14.1.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	5570 Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional Departamental y Municipal		100.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		355.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		615.971.076

**ARTICULO QUINTO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenio FIS 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>88.325.280</b>

**ARTICULO SEXTO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
<b>TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>88.325.280</b>

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

- 1. INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
- 1.1. TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

1.1.1.		INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.1.		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.1.1.3.		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	
	1045	Estampilla Pro-Electrificación Rural	180.000.000
1.1.1.2.		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.1.		PARTICIPACIONES	
	1075	Participación Licores Nacionales Departamentos Otros	1.000.000.000
1.1.1.2.5.		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
	1135	Venta de Bienes y Servicios Varios	100.000.000
1.1.1.2.6.		APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1191	Transferencias Nacionales Departamento	1.288.210.523
1.1.1.2.7.		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
	1196	Reintegros	23.279.996
		<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.591.490.519</b>

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES - ASAMBLEA

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

	2151	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	17.000.216
	2152	Viáticos y Gastos de Viajes	6.279.780
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270	Impresos y Publicaciones	3.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2366	Combustible	10.000.000
	2367	Servicios Públicos	50.000.000
	2368	Atenciones Oficiales	10.000.000
	2370	Capacitación Recursos Humanos	5.000.000
	2371	Viáticos y Gastos de Movilización de todas las dependencias	5.000.000
	2375	Cesantías Funcionarios Administración Central	50.000.000
	2381	Seguro de Vida por muerte funcionarios	14.000.000
	2382	Uniformes	20.000.000
	2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.3.2.		RECURSOS HUMANOS PÁSIVOS	
	2480	Gastos Funerarios Pensionados del Departamento	18.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	2462	Nómina Jubilados Causadas y no pagadas Departamento	60.000.000
2.1.1.3.3.3.		PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión Ley 100/93	60.000.000
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	222.000.000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2976	Reajustes Salariales Funcionarios Reincorporados en la Administración Central	8.000.000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	3010	Universidad del Atlántico (30% Participación Licores Nacionales)	292.500.000
	3012	Contraloría Departamental	32.000.000
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	867.779.996

**ARTÍCULO NOVENO:** Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.		SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.		CAPITAL	
2.2.1.1.		CAPITAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
	3518	Banco de Occidente	48.850.401

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	48.850.401
---	------------

**ARTICULO DÉCIMO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.2.	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES	
	Ampliación de la cobertura del sistema de acueducto en la localidad de San Pablo, Municipio de Polonuevo (Convenio DRI No. 1706-08-0014-0- 97)	50.000.000
	Mejoramiento del sistema de acueducto de Arroyo de Piedra, Municipio de Luruaco (Convenio DRI No. 1706-08-0015-0-97)	38.200.000
2.3.1.6.	SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.3.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA Y PERIÓDICA)	
2.3.1.6.3.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS	
	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER-FCV No. 1007/97)	643.528.122

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 731.728.122

ARTICULO UNDÉCIMO:

Acreditase el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN		
2.3.1.1.3.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO		
	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97)	4853	507.640.000
2.3.1.3.	SECTOR ENERGÍA		
2.3.1.3.1.	EXPANSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO		
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)		
	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	4970	175.500.000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		

\*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.5.2.1.		CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
2.3.1.7.		SECTOR VIVIENDA	
2.3.1.7.1.		REHABILITACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
2.3.1.7.1.1.		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, SANEAMIENTO BÁSICO Y CAPACITACIÓN	
	5311	Reubicación de Vivienda y Compra de Lotes	60.000.000
2.3.1.16.		SECTOR GESTIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
2.3.1.16.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN	
	5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIU'FIS'DRI'FIM'FINDETER'PGE)	100.000.000
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	943.140.000
		TOTAL CRÉDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2.591.498.519

**ARTICULO DUODÉCIMO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

Aprobado en 3º debate 178  
Oct 28/97

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 14 de octubre de 1997  
SH-AP-0623-97

Asamblea Departamental del Atlco.  
RECIBIDO: *Orly Cayala*  
FECHA: *14 OCT. 1997*  
*11:20 pm*  
SECRETARIA

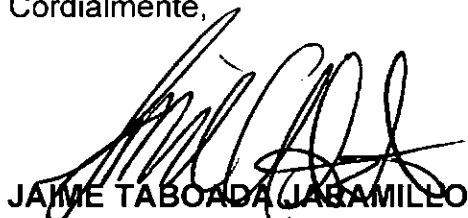
Doctor  
**JORGE GERLEIN ECHEVERRIA**  
Presidente Comisión de Presupuesto  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Dando alcance a oficio SH-AP-0613-97 le solicito se sirva realizar modificaciones adicionales al Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos" presentado a la Asamblea Departamental el pasado 8 de octubre.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

  
**JAI ME TABOADA JABAMILLO**  
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr. Gregorio González Gámez - Presidente Honorable Asamblea Deptal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



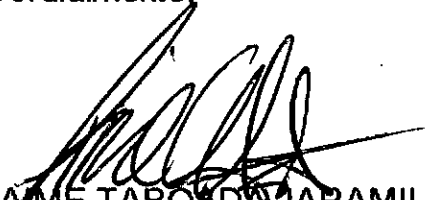
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E. 4 de noviembre de 1997  
SH-AP-0665-97

Doctor  
NELSON POLO HERNANDEZ  
Gobernador  
Departamento del Atlántico

Me permito remitir para su sanción, con visto bueno de esta Secretaría, la Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997".

Cordialmente,



JAIMÉ TABOADA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda Deptal.

4 nov / 97



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
SECRETARÍA GENERAL

Barranquilla, D.E.I.P. Noviembre 4 de 1997

Doctor  
**NELSON POLO HERNANDEZ**  
Gobernador del Atlántico  
E. S. D.

Por medio de la presente envío a usted, para su sanción u objeción la siguiente ordenanza:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS,** contenida en 58 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: primer debate, octubre 9 de 1997, segundo debate, octubre 16 de 1997 y tercer debate, octubre 28 de 1997.

Atentamente,

  
**ERMITH L. PARDO SANDOVAL**  
Secretario General.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
16 NOV. 4 1997 M.M.  
CORRESPONDENCIA RESCIBIDA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

6.186

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

000057

Barranquilla D.E., 14 de octubre de 1997  
SH-AP-0623-97

Asamblea Departamental del Atlco.  
RECIBIDO: *Ruby Ayala*  
FECHA: 14 OCT. 1997  
*Atm 11:25 Am*  
SECRETARIA

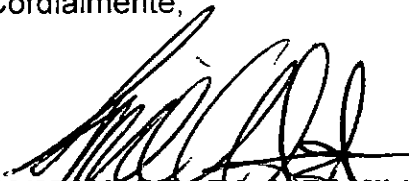
Doctor  
**JORGE GERLEIN ECHEVERRIA**  
Presidente Comisión de Presupuesto  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Dando alcance a oficio SH-AP-0613-97 le solicito se sirva realizar modificaciones adicionales al Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos" presentado a la Asamblea Departamental el pasado 8 de octubre.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr. Gregorio González Gámez - Presidente Honorable Asamblea Deptal ✓

*Recibido*  
*Op. 14/97*  
*2:45 PM*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Contracreditese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:		
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.1.	CAPITAL		
2.2.1.3.	CAPITAL - TRANSITO DEPARTAMENTAL		
	3550	Banco de Occidente (Capital)	74.000.000
2.2.2.	INTERÉS		
2.2.2.1.	INTERÉS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
	3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	536.971.076
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>610.971.076</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>	Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:		
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4940	Control de Medicamentos	5.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>5.000.000</b>

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

**TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO  
DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 615.971.076**

**ARTICULO TERCERO:** *Acreditase el Presupuesto de Gastos de  
Funcionamiento de la Administración Central para la  
vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto  
de Egresos, de la siguiente manera:*

2.		<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.1.		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2.1.1.		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -</b>	
		<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	
2.1.1.3.		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA</b>	
		<b>GENERAL</b>	
2.1.1.3.3.		<b>TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL</b>	
2.1.1.3.3.3.		<b>PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	100.000.000
2.1.1.9.		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA</b>	
		<b>DE HACIENDA</b>	
2.1.1.9.3.		<b>TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA DE</b>	
		<b>HACIENDA</b>	
	3012	Contraloría Departamental	86.971.076
2.1.3.		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - TRÁNSITO</b>	
		<b>DEPARTAMENTAL</b>	
2.1.3.1.		<b>GASTOS DE PERSONAL - TRÁNSITO</b>	
		<b>DEPARTAMENTAL</b>	
	3400	Sueldos	40.000.000
	3410	Primas de Navidad	10.560.000
2.1.3.2.		<b>GASTOS GENERALES - TRÁNSITO</b>	
		<b>DEPARTAMENTAL</b>	
	3446	Servicios Públicos	3.370.000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

3454	Comunicación y Transporte	6.000.000
3462	Especies Venales	11.100.000
3468	Embargos	2.050.000
3470	Jubilados y Pensionados	1.930.000
<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>260.971.076</b>

**ARTICULO CUARTO:**

Acreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- 2.3.1.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 2.3.1.5.2.1. CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5081	Optimización Acueducto Metropolitano	100.000.000
5084	Construcción y Mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	150.000.000

- 2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER
- 2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.11.1.1.	PROYECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACIÓN SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD	
6376	Programa de Prevención Integral y prevención de Farmacodependencias	6.000.000
2.3.1.14. 2.3.1.14.1.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
6570	Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional Departamental y Municipal	100.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	355.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	615.971.076

**ARTICULO QUINTO:**

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN
2.3.1.1.3.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenio FIS 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>88.325.280</b>

**ARTICULO SEXTO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

4853	Renovación del Programa Subsidio para la Asistencia y Permanencia de Alumnos en Educación Básica en el Departamento del Atlántico (Convenios FIS 7774/96 y 1029/97) (cambio de detalle)	88.325.280
<b>TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>88.325.280</b>

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

- 1. INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- 1.1. TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

1.1.1.		INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.1.		INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.1.1.3.		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		
	1045	Estampilla Pro-Electrificaci3n Rural		180.000.000
1.1.1.2		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.1.		PARTICIPACIONES		
	1076	Participaci3n Licores Nacionales Departamentos	Otros	1.000.000.000
1.1.1.2.5.		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
	1135	Venta de Bienes y Servicios Varios		100.000.000
1.1.1.2.6.		APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1191	Transferencias Nacionales Departamento		1.268.218.523
1.1.1.2.7.		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
	1196	Reintegros		23.279.996
		<b>TOTAL ADICI3N PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2.591.498.519</b>

**ARTÍCULO OCTAVO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACI3N CENTRAL
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES - ASAMBLEA



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

	2151	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	17.000.216
	2152	Viáticos y Gastos de Viajes	6.278.780
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270	Impresos y Publicaciones	3.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2366	Combustible	10.000.000
	2367	Servicios Públicos	50.000.000
	2368	Atenciones Oficiales	10.000.000
	2370	Capacitación Recursos Humanos	5.000.000
	2371	Viáticos y Gastos de Movilización de todas las dependencias	5.000.000
	2375	Cesantías Funcionarios Administración Central	50.000.000
	2381	Seguro de Vida por muerte funcionarios	14.000.000
	2382	Uniformes	20.000.000
	2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.3.3.2.		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	2480	Gastos Funerarios Pensionados del Departamento	18.000.000